



El Periódico



La central nuclear de Almaraz, en la provincia de Cáceres.

Energía

El Consejo de Seguridad Nuclear, más cerca de aceptar la prórroga de Almaraz

▶ Los técnicos del organismo informarán a la cúpula de los requisitos que creen necesarios para retrasar el cierre de la planta cacereña hasta 2030

DAVID PAGE
Madrid

La central nuclear de Almaraz afronta un momento clave para su futuro. Las próximas semanas van a ser cruciales a la espera del informe del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) sobre las condiciones de seguridad que exigirá a la planta para seguir funcionando hasta 2030. Iberdrola, Endesa y Naturgy, que comparten accionariado en la planta cacereña, presentaron al Gobierno la petición formal para aplazar hasta junio de 2030 el cierre de la central, cuyos dos reactores está previsto que se desconecten en 2027 y en 2028. El Ejecutivo reenvió la solicitud de las grandes eléctricas al CSN como responsable de analizar las exigencias de seguridad nuclear que debe cumplir la planta para prolongar su funcionamiento. El CSN dispone formalmente hasta finales de agosto de 2027 para

emitir su informe sobre la solicitud de prórroga de la central cacereña, solo dos meses antes del cierre programado del primer reactor de Almaraz, según el reglamento vigente. Sin embargo, el regulador está ya en la recta final del proceso y ultima la aprobación del esperado informe en las próximas semanas. Pero el organismo va a dar pasos relevantes ya esta misma semana.

Reunión técnica el miércoles

Los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, a falta de los últimos detalles, están a punto de cerrar el informe sobre la petición de ampliación de la autorización de Almaraz. Esta misma semana la cúpula del CSN está convocada a una reunión técnica informativa sobre el expediente de la prórroga de la central, en la que los técnicos expondrán el contenido del esperado informe para que los consejeros lo conozcan de forma anticipada antes de tener que votar su aprobación, según confir-

man a EL PERIÓDICO varias fuentes al tanto de la evolución del proceso. La Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, uno de los órganos técnicos del consejo, está convocada para el próximo 24 de junio. Y en ella los técnicos darán a conocer las condiciones de seguridad que proponen reclamar a las

Las eléctricas propietarias confían que sus instalaciones ya cumplen con los criterios necesarios

eléctricas propietarias. Una vez celebrado este encuentro previo, la previsión es que el informe se eleve para su estudio y aprobación por la cúpula del CSN en el pleno programado para el próximo 1 de julio. Esa será la primera vez que los consejeros del regulador estudien formalmente el expediente.

Sin embargo, muy previsiblemente ese no será el día en que el CSN apruebe el informe sobre Almaraz. Los consejeros tienen derecho a pedir hasta dos aplazamientos en la votación de expedientes si tienen alguna duda técnica y para estudiar en profundidad su contenido. Varias fuentes dan por hecho que eso es lo que ocurrirá y que la votación de la aprobación se retrasará al menos una o dos semanas. Las dueñas de la central confían en que el dictamen confirmará que la planta ya cumple con todos los requisitos para mantener la operación hasta 2030. Una vez que el Consejo de Seguridad Nuclear apruebe su informe, el Ministerio para la Transición Ecológica tendrá la última palabra sobre la prórroga. Si el Gobierno no formaliza su *ok* a prorrogar la licencia de la central antes de que finalice el próximo mes de octubre, las eléctricas propietarias estarán obligadas a iniciar el proceso de cese del reactor I de Almaraz. ■